DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 1
FELDMANN S.A.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 419/2021.

Asunción, 2 de febrero de 2024

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 419/2021

Condiciones Contractuales

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP. Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.º 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Consultora CIA S.A., encargada de la fiscalización, mediante Nota Nº 03/2024 de fecha recibida 26/01/2024, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre los meses de agosto 2023 hasta diciembre 2023, en base al cual la contratista FELDMANN S.A., solicita un total de 96 (noventa y seis) días.

La fiscalización declara no encontrar objeción de otorgar una prórroga de 96 (noventa y seis) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados.

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 30 de enero de 2024, otorgar la prórroga solicitada por la contratista FELDMANN S.A., Contrato S.G. MINISTRO Nº 419/2021, en el marco del Llamado MOPC Nº 44/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 1 – ID Nº 398.706.**

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 96 (noventa y seis) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Inclemencias climáticas

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec. (1)	Días prorrogables (2) = (1) – 8 días	Subtotal de Días prorrogables (3) = (2)
Desde el 01/08/2023 al 31/08/2023	16	8	8
Desde el 01/09/2023 al 30/09/2023	19	11	11
TOTAL			**19**

Se aclara que, conforme a la mencionada Cláusula, a partir del 02/10/2023 inclusive, corresponde por cada día de inclemencia climática un día de prórroga.

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec. (1)	Días prorrogables (2) = (1)	Subtotal de Días prorrogables (3) = (2)
Desde el 01/10/2023 al 31/10/2023	23	23	23
Desde el 01/11/2023 al 30/11/2023	28	28	28
Desde el 01/12/2023 al 31/12/2023	26	26	26
TOTAL			**77**

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, con el visto bueno del Supervisor de Obra, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar en total 96 (noventa y seis) días de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N.° 16 de la sección de Condiciones Contractuales del contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

p/a

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
Unidad Ejecutora CAF FONPLATA
DCV – MOPC

P/A

Ing. Oscar Rivas
Jefe
Departamento de Ejecución
DCV – MOPC

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales